INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011-

OFICIA DE CONTROL INTERNO

JAIME ALFONSO CABALLERO ROPAIN **Asesor de Control Interno**	**Período evaluado: DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2013 AL 12 DE MARZO DE 2014.** **Fecha de elaboración: 13 DE MARZO DE 2014**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 9 de la Ley 1474 de 2011, se presenta y se publica el informe pormenorizado del estado actual del Control Interno de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá (Boyacá).

Subsistema de Control Estratégico

Avances

La entidad ha dado cumplimiento a unos planes de mejoras contemplados por la contraloría General, la Contraloría Departamental y al cumplimiento a una función de advertencia.

En lo corrido del año la entidad viene adelantando la actualización de las Tablas de retención **TRD** y en este orden de ideas dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000, ya que esta viene siendo una falencia reiterativa por los entes de control.

Al nivel directivo por medio de las reuniones mensuales del Comité de Coordinación de Control Interno, se hace reactivación de las actividades en cumplimiento de las políticas de maduración del MECI, estableciendo compromisos que permitan crear avances de los productos propios de los comités y apuntar a los requerimientos del SCI.

La entidad viene adelantando la actualización del Manual de Funciones de los cargos que componen la Planta de Personal de la entidad.

Se realiza y se cumple con la evaluación del desempeño laboral de acuerdo con los formatos y directrices del consejo nacional del servicio civil.

Dificultades

A pesar de que la entidad reglamento por medio de Resoluciones los diferentes Comités MECI, con representación de cada dependencia, estos no han dado los rendimientos esperados con respecto a los lineamientos expresados en dichas resoluciones.

La alta Dirección no ha prestado el acompañamiento necesario para el efectivo avance en los compromisos de los Comités.

Durante el cuatrimestre aún no se han realizado campañas sobre los principios éticos y valores, con el objetivo de interiorizarlos por parte de los funcionarios y contratistas, sin embargo se está programando unas actividades para el primer semestre mediante jornada lúdica y conferencia para todo el personal.

Al término de la vigencia 2013 y en el presente periodo por ser una vigencia electoral una de las dificultades presentadas fue la utilización del tiempo en todas las dependencias por parte de los servidores públicos en el desarrollo del proceso contractual y presentación de informes a los entes de control, los cuales siempre son requeridos en los temas financieros y contractuales terminando e iniciando vigencia.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

La entidad dio inicio y ejecución al Contrato de Consultoría para la actualización de las Tablas de **RTD** y la elaboración de Manual de Archivo de la alcaldía.

La entidad dio inicio y ejecución al Contrato de Consultoría para la actualización del Manual de Funciones y de competencias laborales del municipio de Puerto Boyacá.

La administración tiene diferentes herramientas tecnológicas: La pagina WEB sigue siendo una herramienta clave para la difusión de la información y sigue en constante actualización lo que permite a los usuarios mantenerse informados de lo que sucede en la Administración y en compañía de carteleras, programa radial y televisivo se constituyen en elemento de control que facilita el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998.

Dificultades

No se cuenta con un área de atención al usuario, en relación a Quejas y Reclamos

No se cuenta con un buzón de sugerencias Institucional.

La Comunicación Interna y Externa es deficiente

El plan Anticorrupción elaborado por la entidad en cumplimiento del Decreto 2641 de 2012, no identifico los verdaderos riesgos de corrupción.

Revisar y ajustar los indicadores de los procesos y analizar la posibilidad de articularlos con los riesgos.

La entidad carece de indicadores de gestión efectivos.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

La oficina de Control Interno elaboró el calendario de obligaciones legales y administrativas, (generación de presentación de Informes) lo que permitirá a la oficina de Control Interno realizar seguimiento oportuno y efectivo a la rendición de cuentas e informe a los diferentes órganos de Control y entidades rectoras.

Se realizó el Plan de Acción de la oficina de Control Interno el cual se viene ejecutando de acuerdo a lo programado.

Se elaboró y aprobó el Programa Anual de Auditorias con el cual se pretende continuar realizando las recomendaciones necesarias y pertinentes en aras de promover el mejoramiento continuo de la entidad.

Los funcionarios han acogido las recomendaciones propias de los proceso de seguimiento y auditorías internas, lo que ha permitido corregir falencias encontradas.

En el periodo objeto de reporte se adelantó la Evaluación de Desempeño a todos los funcionarios de carrera administrativa, la cual se adelantó dentro de los primeros 15 días del mes de febrero de 2013, tal como lo establece la normatividad vigente sobre la materia

Dificultades

Se evidencia falta de Control en algunos de los procesos y procedimientos.

Se evidencia poca responsabilidad por parte de las Dependencias de la Administración Municipal para con las observaciones realizadas por el ente de Control Interno y los entes de Control Externo.

Se evidencia reiteración de los hallazgos notificados por Control Interno

Estado general del Sistema de Control Interno

La Alcaldía de Puerto Boyacá a pesar que cuenta con la Implementación de Un Modelo Estándar de Control Interno, este no es Operativo 100% debido a la falta de compromiso tanto de la planta de Personal como del Nivel Directivo.

El sistema de Control Interno del municipio de Puerto Boyacá, se encuentra en una etapa de mantenimiento y reorganización, el cual permite realizar el mejoramiento continuo a los procesos, mediante el ajuste y actualizaciones de las actividades de auditorías practicas tanto internamente como de parte de entes externos.

Se evidencia falencia en la ejecución de algunos procesos y procedimientos y controles que busca la ejecución de los mismos enmarcados en los principios de eficacia, eficiencia y efectividad.

La Administración en general se encuentra comprometida con el desarrollo y buen funcionamiento de los objetivos y se encuentra interesado en que los funcionarios integren los procesos, lograr un alto grado de sentido de pertenencia, responsabilidad y un adecuado manejo y control.

Recomendaciones

Sensibilizar a los servidores públicos y fortalecer el componente Administrativo del Riesgo como herramienta propio de mejorar el **Autocontrol** y la **Autorregulación** de los procesos.

Actualizaciones permanentes al calendario de obligaciones legales y administrativas, de cada una de las

Dependencias de la Administración Municipal con el fin de dar cumplimiento a las normatividad en presentación de informes por dependencias.

Sostener y dinamizar el Comité Coordinador de Control Interno, como instancia del máximo nivel responsable, como órgano de coordinación y asesoría del diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del SCI institucional.

Se hace necesario reinicia r las jornadas de socialización y comunicación de los elementos del MECI, capacitaciones sobre la gestión del riesgo y las diferentes auditorías, asimismo, fortalecer a través de capacitaciones el diseño y aplicación de indicadores de gestión para cada proceso.

Fortalecer el proceso de Comunicación Interna de la entidad (se refleja en la falta de colaboración en las respuestas a comunicación efectuada por la oficina de Control Interno).

Fortalecer la formulación del Plan Institucional de Formación y Capacitación.

Fortalecer la administración de riesgos, se sugiere diferenciar riesgos operativo de los procesos, los riesgos estratégicos y de corrupción.

JAIME ALFONSO CABALLERO ROPAIN
Asesor Control Interno